



EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INGENIEROS E INFRAESTRUCTURA

LICITACIÓN PRIVADA N° 08/2017 Expediente N° AB17 - 0212/5

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA EN GENERAL CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE INGENIEROS E INFRAESTRUCTURA.

Clase: De Etapa Única Nacional Modalidad: Sin Modalidad

RENGLONES	Oferente	Total Adjudicado	Orden de Mérito
-----------	----------	------------------	-----------------

OFERTA ADMISIBLES Y ECONOMICAMENTE CONVENIENTES PARA EL ESTADO NACIONAL

0006 0025	ARKISH S.A. (CUIT - 30-71539346-4)	\$ 5.203,25	1
0003 0024 0030 0037	DE BILLERBECK SILVIA STELLA (CUIT - 27-04976552-0)	\$ 4.728,30	1
0004 0009 0012 0013 0031 0033 0035	OKSA PABLO (CUIT - 23-36939321-9)	\$ 11.030,00	1
0001 0007 0011 0018 0020	LANCAS S.R.L. (CUIT - 30-69508817-1)	\$ 10.018,00	1
0008 0015 0019 0028	DITSA S.R.L. (CUIT - 30-70838859-5)	\$ 19.130,50	1
0002 0005 0010 0014 0016 0017 0021 0022 0023 0026 0027 0032 0034 0036	MAXXILIMP S.R.L. (CUIT - 30-71246362-3)	\$ 30.882,40	1

OFERTAS NO ACEPTADAS

0001 al 0037	STAPLES ARGENTINA S.A	\$ -.-	-.-
--------------	-----------------------	--------	-----

FUNDAMENTO: por condicionamiento según lo establecido en el Artículo 8 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Artículo 16 Inc h) del PBCP y Artículo 66 Inc h) del Decreto 1030/16

RENGLONES FRACASADOS

Reglon Nro. 29

OBSERVACIONES GENERALES: Consulta del Expediente: Azopardo 250, 6° piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la División Contrataciones del Departamento Administrativo, Dirección de Ingenieros e Infraestructura, en el horario de 0830 a 1230 horas. La Comisión Evaluadora de la Dirección de Ingenieros e Infraestructura propone, adjudicar a la firma ARKISH S.A. por PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS TRES CON 25/100 (\$ 5.203,25,00), a la firma DE BILLERBECK SILVIA STELLA por PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON 30/100 (\$ 4.728,30), a la firma OKSA PABLO por PESOS ONCE MIL TREINTA CON 00/100 (\$ 11.030,00), a la firma LANCAS S.R.L. por PESOS DIEZ MIL DIECIOCHO CON 00/100 (\$ 10.018,00), a la firma DITSA S.R.L. por PESOS DIECINUEVE MIL





CIENTO TREINTA CON 50/100 (\$ 19.130,50) y a la firma MAXXILIMP S.R.L. por PESOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 40/100 (\$ 30.882,40).

e. 24/04/2017 N° 25124/17 v. 24/04/2017

Fecha de publicacion: 24/04/2017

